

-.DECRETO N° 109/2025.-

VISTO: El Decreto N° 162/2024 (26/08/2024) en el que se contrata la mano de obra de albañilería, electricidad y plomería de la vivienda n° 84, y;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario realizar una actualización en el precio de mano de obra de la vivienda que se encuentra en ejecución, y;

**ATENTO A TODO ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DECRETA:**

Artículo 1°: AUTORICESE a Tesorería Municipal a pagar lo detallado en el siguiente cuadro:

VIV. N°	DIF. POR VIV.	CONTRATISTA/S	DECRETO DE CONTRAT.	MANO DE OBRA
84	\$.227.370	ANDREO VILLARROEL, JULIO C. / ANDREO, JULIÁN C./ ANDREO, SEBASTIÁN E.	162/2024	ALBAÑILERÍA
84	\$.164.450	SOCCI, GONZALO DANIEL	162/2024	ELECTRICIDAD / PLOMERÍA

Artículo 2°: IMPÚTESE a la partida 2.03.01.01.01.02.41 –Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 084, del Presupuesto de Gastos vigente.....

Artículo 3°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
FREYRE, 07 de Abril de 2.025.-.-.**